

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9013 VALENCIA

Doña Neus Sabater Ventura, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 30/12, habiéndose dictado en fecha 2 de marzo de 2012, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Bombeo de Hormigón de Valencia, S.L., con CIF B-46432787, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña Gloria Gamborino Martínez, con domicilio profesional en calle General San Martín, n.º 1-4.^a, Valencia, teléfono 657651458 y correo electrónico concursal@aparicioconsulting.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 2 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120014657-1